REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES **MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS** 

PATENTES COMBREIALES NCRD/ IEAV

DECRETO EXENTO № 5366 -/

CAUQUENES.

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Club Deportivo Lautaro;
- 2. La Autorización edilicia en el mismo documento:
- 3. Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 4. Orden de Ingreso N° 1116889222-2 de fecha 12 de noviembre de 2024;
- 5. Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes; Certificado N° 117, de fecha 12 de noviembre de 2024.
- 6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021.-
- 7. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 9. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 10.Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

## DECRETO:

AUTORIZASE al Club Deportivo Lautaro, RUT: 65.103.370-5 para realizar Carreras a la chilena, con venta de cervezas, el día sábado 7 de diciembre de 2024, en Km. 7 camino a Chanco, desde las 14:30 hasta las 21:30 horas.

(NOFESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA Segun Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

AFAEL E. CORREA ORELLANA

**ALCALDESA** 

**DISTRIBUCION:**